



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-24190216-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-24190216-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. solicita la rectificación de los errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición N° 1708/2020 (DI-2020-1708-APNANMAT#MSYDS) por la cual se autorizó para la especialidad medicinal Zolgensma/onasemnogeno abeparvovec-xioi.

Que los errores recaen en el considerando, Artículo 1°, 3° y 4° de la disposición del párrafo anterior.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o.2017).

Que la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos y la Dirección del Instituto Nacional de Medicamentos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Rectifíquese el considerando de la Disposición N° 1708/2020 (DI-2020-1708-APNANMAT#MSYDS) el que quedará redactado de la siguiente manera: “AveXis Inc, 1940 USG Dr. Libertyville, Illinois, 60048, Estados Unidos”.

ARTÍCULO 2°- Rectifíquese el Artículo 1° de la Disposición N° 1708/2020 (DI-2020-1708-APNANMAT#MSYDS) el que quedará redactado de la siguiente manera: “AveXis Inc, 1940 USG Dr. Libertyville, Illinois, 60048, Estados Unidos”.

ARTÍCULO 3°- Rectifíquese el Artículo 3° de la Disposición N° 1708/2020 (DI-2020-1708-APNANMAT#MSYDS) el que quedará redactado de la siguiente manera: “AveXis Inc, 1940 USG Dr. Libertyville, Illinois, 60048, Estados Unidos”.

ARTÍCULO 4°- Rectifíquese el Artículo 4° de la Disposición N° 1708/2020 (DI-2020-1708-APNANMAT#MSYDS) el que quedará redactado de la siguiente manera: “AveXis Inc, 1940 USG Dr. Libertyville, Illinois, 60048, Estados Unidos”.

ARTICULO 5°. – Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2020-24190216-APN-DGA#ANMAT